



PREMIO CREACIÓN DE EMPRESAS

BASES



BASES DEL PREMIO "CREACIÓN DE EMPRESAS" XIII Edición. Año 2020

1.- Objeto

Premiar las mejores iniciativas emprendedoras en el ámbito empresarial de estudiantes de la Universidad de Valladolid.

2.- Objetivos

- 2.1.** Fomentar en el sistema educativo el concepto de promoción del espíritu emprendedor.
- 2.2.** Estimular el autoempleo como salida profesional, además de incentivar la motivación y vocación empresarial de los estudiantes.
- 2.3.** Contribuir a una nueva generación de empresarios e incrementar el empleo estable en Valladolid.
- 2.4.** La puesta en marcha del proyecto ganador.

3.- Destinatarios

- Estudiantes matriculados en la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid, así como antiguos estudiantes de dicha Facultad.
- Los proyectos deberán ser presentados de manera individual o grupal -que contará con un número máximo de 4 integrantes de los que al menos uno cumpla la condición anterior-.
- Quedarán excluidos aquellos proyectos que se hayan constituido con fecha anterior al 1 de enero de 2020.

4.- Proyecto

Los estudiantes deberán plasmar su idea en un proyecto o plan de empresa cuya extensión no podrá superar las 30 hojas escritas a dos caras. Será redactado en letra Arial, tamaño 10 y los títulos de los epígrafes podrán ir a tamaño 14. Dicho proyecto se entregará en sobre cerrado que contenga una copia impresa del proyecto completo y un CD, DVD o pendrive en el que se incluyan un archivo en pdf con el proyecto completo y un archivo en Excel con las partes correspondientes del plan económico-financiero. En el exterior del sobre únicamente aparecerá el nombre del proyecto que se presenta al premio. Además, habrá que presentar fuera del citado sobre, **fotocopia del DNI de todos los integrantes del proyecto**, así como el documento **Anexo I-Registro de Entrada_2020** debidamente cumplimentado para su registro en la Secretaría Administrativa (planta baja).

El modelo del Plan de Empresa estará disponible en la página web de la Facultad de Comercio (www.facultaddecomercio.uva.es)

El **plan de empresa** contendrá al menos los siguientes apartados:



- Objetivo del proyecto
- Promotores
- Descripción actividad: producto o servicio
- Análisis de mercado
- Plan de marketing
- Plan de producción
- Ubicación e infraestructuras
- Organización y RR.HH.
- Plan económico-financiero
- Aspectos formales
- Calendario de ejecución
- Fuentes de información
- Anexos

Los participantes que lo deseen podrán contar, previa petición de cita, con el asesoramiento de:

▪ **Parque Científico Universidad de Valladolid**

Campus Miguel Delibes, Paseo de Belén, 11, Edificio I+D, Valladolid
Tfno. 983186425 emprende@parquecientifico.uva.es

▪ **Oficina de Iniciativas Empresariales (OIE)**

Ubicada en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios. Avda. Ramón Pradera, 5, Valladolid
Tfno. 983141688 iniciativas@camaravalladolid.com

▪ **Vivero de Empresas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid**

C/ Valle de Arán, 9, Valladolid
Tfno. 983141600 vivero@camaravalladolid.com

▪ **SECOT**

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid. Avda. Ramón Pradera, 5, Valladolid
Tfno. 983352123 vaidel@secot.org

Oficina Egresado UVa. Parque Científico de la Universidad de Valladolid. Campus Miguel Delibes. Sala de Reuniones del Edificio I + D. Paseo de Belén. Valladolid
Tfno. 689117751 vaidel@secot.org

▪ **Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid**

C/ Vega Sicilia, 2, Valladolid
Tfno. 983247401 info@valladolidadelante.es

▪ **Departamento de Formación y Departamento de Emprendedores de la CVE**

Plaza de Madrid, 4, Valladolid
Tfno. 983395131 formacion@cve.es

▪ **Asociación Iniciativas Empresariales**

Plaza de Madrid, 4 2.º, Valladolid
Tfno. 654694437 info@asociacioniniciativasempresariales.org



5.- Criterios de evaluación de los proyectos

Para la concesión del premio se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Idea (creatividad, innovación y originalidad)
- Presentación del proyecto
- Viabilidad profesional, comercial, técnica, legal y económica
- Desarrollo del contenido del proyecto

6.- Procedimiento de concesión

El proceso de **concesión de los premios** se realizará de la siguiente forma:

Los proyectos presentados serán evaluados por un **jurado** que estará compuesto por representantes de las siguientes instituciones:

- Facultad de Comercio. Universidad de Valladolid
- Consejo Social. Universidad de Valladolid
- Parque Científico. Universidad de Valladolid
- Ayuntamiento de Valladolid
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid
- Confederación Vallisoletana de Empresarios
- Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT)
- Laboral Kutxa
- El Norte de Castilla

Dicho jurado seleccionará los **proyectos finalistas** y, posteriormente, tras una exposición pública, establecerá el orden de los premios.

El jurado se reserva la potestad de dejar desierto el premio si estima que las candidaturas presentadas no reúnen los méritos suficientes.

7.- Premios

Se establecen los siguientes premios a los proyectos finalistas:

Para todos los finalistas

- 1.-Diploma
- 2.-Se hará entrega de 100 euros a cada proyecto finalista aportados por el **Parque Científico de la Universidad de Valladolid**. Además, se ofrecen los servicios de asesoramiento de su Unidad de Creación de Empresas.
- 3.-Participación en los Seminarios de Formación del Centro CREA de la **Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid** (podrá acudir una persona por proyecto). Además, posibilidad de cesión de espacios de Coworking gratuitos en la Agencia para los finalistas de los premios. Los espacios se conceden por 9 meses con posibilidad de prórroga por tres meses más.



- 4.-Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid:** Descuento del 10% para todos los másteres y cursos de la Escuela de Negocios para el curso 2020-2021 (descuentos no acumulables a otras ofertas).
- 5.-Confederación Vallisoletana de Empresarios:** Preferencia y 20% de descuento en las acciones formativas organizadas por CVE, así como participación gratuita en todas las sesiones de la "Semana de las Redes Sociales y la Comunicación de Castilla y León".
- 6.-Asociación Iniciativas Empresariales:** Asesoramiento previo a la constitución de la empresa en materias fiscales, mercantiles y laborales. Acompañamiento y controles trimestrales durante el primer año posterior a la constitución. Invitación a todos los eventos de la Asociación. Una matrícula gratuita para el congreso de Ventas y Marketing.

Premio al 2.º y 3.º finalista

Se hará entrega de 300 euros a cada proyecto finalista aportados por **LABORAL Kutxa**.

Premio al proyecto ganador

Se hará entrega de 900 euros al proyecto ganador aportados por **LABORAL Kutxa**. Además, en el caso de que **SE PONGA EN MARCHA LA EMPRESA** [para acreditar fecha de constitución, se deberá presentar copia de la "Declaración Censal de Alta de actividad" en la Agencia Tributaria (modelo 036 o 037) y modelo TA.0521 acreditativo de alta en el sistema de Seguridad Social]:

- a) Una dotación económica adicional de 6.000 euros aportados por el **Consejo Social de la Universidad de Valladolid**, que se hará efectiva mediante el pago de las facturas presentadas que justifiquen la puesta en marcha de la actividad y la materialización de la inversión.
- b) Una **dotación económica adicional de 500 euros** aportados por la Asociación Certamen Empresario del Año, que se hará efectiva mediante el pago de las facturas presentadas que justifiquen la puesta en marcha de la actividad y la materialización de la inversión.
- c) Cesión gratuita de un espacio en el Coworking Área del Vivero de Empresas de la **Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid** durante un plazo de un año. Esta cesión queda condicionada a la disponibilidad de espacios en el momento de la solicitud de ocupación.
- d) Afiliación gratuita durante 4 años a la **Confederación Vallisoletana de Empresarios (CVE)**, asistencia gratuita durante un año a la Red Networking de CVE, Consultoría en marketing digital, asesoramiento jurídico laboral, fiscal, en protección de datos de carácter personal, en prevención de riesgos laborales y en la elaboración de documentos.
- e) **LABORAL Kutxa** se compromete, además, a canalizar cualquier necesidad financiera de los premiados desde un prisma de asesoramiento financiero, aprovechando los diferentes acuerdos y líneas de financiación que en todo momento tenga abiertas para este tipo de iniciativas (LABORAL Kutxa es concesionaria de diferentes líneas exclusivas de Apoyo a la Economía Social emitidas por el Banco Europeo de Inversiones).



Si la iniciativa ganadora **NO HA SIDO PUESTA EN MARCHA** transcurridos 12 meses desde la fecha de entrega de los premios, las ayudas a), b), y c) se trasladarán a la segunda candidatura finalista. En este caso, y a partir del día de la comunicación al segundo finalista, este dispondrá de un máximo de seis meses para ponerla en marcha. Si agota el plazo, las citadas ayudas se trasladarán al tercer finalista, quien dispondrá de otros seis meses para ponerla en marcha, contados a partir del día de la comunicación al mismo. De no realizarse tampoco en este tercer y último caso, se perderían definitivamente en esta edición estas 3 ayudas indicadas.

8.- Fases del premio

| | |
|---|---|
| Presentación del premio en www.facultaddecomercio.uva.es | 7 de abril de 2020 |
| Entrega de proyectos | 29 de julio de 2020 |
| Exposición pública y acto de entrega de premios | La exposición pública de los proyectos finalistas, así como la entrega de premios, se realizarán en la Facultad de Comercio el día que se indique |

9.- Lugar y plazo de presentación de proyectos

Los proyectos se entregarán en la **secretaría administrativa de la Facultad de Comercio de Valladolid** (Plaza Campus Universitario, 1 47011 Valladolid) antes de las **13:00 h** del día **29 de julio de 2020**.

Valladolid, 6 de abril de 2020

Organiza



**Asociación Certamen Empresario del Año
Facultad de Comercio. Universidad de Valladolid**